

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

Esta Declaración deberá ser firmada y enviada, junto con la documentación necesaria, por correo electrónico a reservas@buceonatura.com al menos con **24 horas de antelación** a la fecha prevista de la actividad

Nombre y Apellidos:

DNI/NIE:

Fecha:

Firma:



Como Cliente de BUCEONATURA, por la presente **declaro** que he sido informado/a, entiendo y estoy de acuerdo con las siguientes indicaciones y políticas aplicables al desarrollo de la actividad:

- Autodeclaración Responsable sobre el estado de salud
- Declaraciones Adicionales sobre la COVID-19
- Protocolo de Seguridad para la realización de actividades destinado a evitar el contagio de la COVID-19 y buenas prácticas del turista
- Condiciones de cancelación en caso de enfermedad y medidas ante casos sospechosos
- Procedimiento de información previa, reserva y pago de las actividades
- Información y normas de seguridad sobre las actividades

AUTODECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL ESTADO DE SALUD

En relación a la **COVID-19**, yo (el/la arriba firmante) declaro expresamente que en los últimos veintiún (21) días antes de firmar esta declaración¹:

- Sí NO he resultado positivo/a, o supuestamente positivo/a, en una prueba diagnóstica de SARS-CoV-2, o identificado/a como portador/a del Coronavirus;
- Sí NO he experimentado alguno de los síntomas comúnmente asociados con la COVID-19: fiebre ($+37.7^{\circ}\text{C}$) y tos seca persistentes, dolor de garganta, sensación de falta de aire, fatiga o dolor muscular, dolor de cabeza;
- Sí NO he tenido contacto estrecho con algún paciente de COVID-19 positivo confirmado, o supuestamente positivo;
- Sí NO he estado en algún lugar o emplazamiento considerado de riesgo o potencialmente infectado por Coronavirus;

En relación al **certificado médico** de aptitud para la práctica del buceo recreativo, tal como establece el Art. 25.5 de la OM de 14 de octubre de 1997, del Ministerio de Fomento, sobre normas de seguridad para el ejercicio de actividades subacuáticas, yo (el/la arriba firmante) declaro expresamente que:

- Sí NO dispongo del certificado médico en vigor (expedido hace menos de dos años); y
- Sí NO desde la fecha de dicho reconocimiento médico hasta ahora he tenido alguna patología o condición clínica que pudiera, eventualmente, ser desaconsejable o incompatible con la práctica del buceo.

DOCUMENTACIÓN A ENVIAR A BUCEONATURA ANTES DE SU LLEGADA (escaneada)

- Declaración de Conformidad del Cliente (este documento, firmado)
- Titulación de buceo. Si es PADI, basta con enviar su nombre completo y fecha de nacimiento
- Seguro de buceo o licencia federativa (en vigor)
- Certificado médico de aptitud para la práctica del buceo recreativo (en vigor)

DECLARACIONES ADICIONALES SOBRE LA COVID-19

Yo (el/la arriba firmante) declaro expresamente estar de acuerdo con los siguientes términos:

- Si se me requiere, llevaré mascarilla en todo momento mientras participe en las actividades organizadas por BUCEONATURA, y tomaré todas las medidas preventivas razonables que puedan ser recomendadas por BUCEONATURA, o cualquier autoridad pública relevante.
- Aceptaré y observaré todas las instrucciones de BUCEONATURA destinadas a cumplir con todas las regulaciones existentes, necesarias para ayudar a prevenir el riesgo de transmisión, incluyendo medir mi temperatura y saturación de oxígeno, antes de acceder al Centro y participar en cualquier actividad.
- RECONOZCO y ACEPTO que esta Declaración sea considerada como mi consentimiento a BUCEONATURA para conservar esta Declaración y facilitarla a cualquier autoridad relevante que pudiera requerirla, con el fin de garantizar la seguridad de cualquier tercero que pueda entrar en contacto conmigo antes, durante y/o después de la actividad realizada en su Centro.

PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA EVITAR EL CONTAGIO DE LA COVID-19

Con carácter general, observar en todo momento la **higiene de manos**, etiqueta respiratoria y distanciamiento social (1,5 m entre personas). Para más información, consultar recomendaciones².

Al llegar al Centro:

- Control de acceso: medición de temperatura y saturación de oxígeno a los Clientes. Sólo podrán acceder las personas que vayan a realizar la actividad; denegación de acceso a los acompañantes.
- Entrega de documentación y pago (si faltara algo que no se haya anticipado *on-line*).
- Desinfección de manos con gel hidroalcohólico.
- Uso de elementos de protección/barrera³: mascarilla y guantes.

En el interior del Centro:

- Oficina/tienda: acceso restringido, realizando cualquier tarea administrativa que no se haya resuelto por anticipado a través de la ventanilla exterior.
- Aula: acceso restringido. Todas las clases teóricas se impartirán *on-line* (teleformación), y cualquier apoyo o explicación se hará en espacios abiertos y con el debido distanciamiento.
- Estación de carga: acceso prohibido. Estancia sólo accesible al personal del Centro.
- Vestuarios: acceso limitado, en función del aforo permitido. Preferiblemente utilizar espacios abiertos para cambiarse y equiparse, así como ducha al aire libre para reducir el uso de los vestuarios al mínimo imprescindible.
- Baños: acceso unipersonal, con mínimo contacto de superficies.

Manipulación de equipos:

Por manipulación se entiende: montaje, configuración y ajuste personal, desmontaje y endulzado.

- Evitar la manipulación conjunta de equipos.
- Cada usuario debe manipular su equipo, ya sea de su propiedad o alquilado en el Centro.
- En el caso del material de alquiler, la desinfección correrá a cargo del personal del Centro.

Desplazamientos a y desde el lugar de inmersión:

Los traslados en barco a y desde el punto de inmersión, así como los eventuales desplazamientos en furgoneta, están sujetos a las recomendaciones dictadas por las autoridades competentes. En ambos casos NO se puede garantizar la distancia interpersonal recomendada, por lo que deberán usarse medidas de protección personal: mascarilla y guantes. En el barco, opcionalmente: máscara, snorkel y guantes de buceo.

CONDICIONES DE CANCELACIÓN EN CASO DE ENFERMEDAD Y CASOS SOSPECHOSOS

Durante el período de transición hacia la nueva normalidad, y en tanto persista cualquier medida que limite la movilidad de las personas, la capacidad de operación comercial y/o el aforo de los establecimientos, como consecuencia de observar las medidas necesarias para ayudar a prevenir el riesgo de transmisión del virus, BUCEONATURA promoverá la reserva de sus servicios, así como los correspondientes pagos por anticipado, utilizando medios telemáticos y de comercio electrónico.

Bajo estas circunstancias, y siendo conscientes del panorama de incertidumbre, se establecerá una política de cancelaciones sensible a la situación generada por la COVID-19, que fomente la contratación anticipada sin penalizar al Cliente en caso de incidencias sobrevenidas; a saber:

Cualquier **cancelación de reservas**, realizada en cualquier momento por un/a Cliente **debida a la COVID-19**, tendrá derecho a una **devolución del 100%** del importe satisfecho.

BUCEONATURA realizará el reembolso íntegro de la reserva en el momento que el/la Cliente comunique de manera fehaciente que bien él/ella personalmente, bien un familiar en primer grado o persona que conviva con él/ella en la unidad familiar, ha sido diagnosticado/a como positivo/a, o supuestamente positivo/a, en una prueba diagnóstica de SARS-CoV-2, o identificado/a como portador/a del Coronavirus, aportando el correspondiente certificado o evidencia diagnóstica.

Para cancelaciones por **motivo distinto a la COVID-19**, se aplicará la siguiente política:

- Reservas canceladas con más de 14 días de antelación: devolución del 100% del importe
- Reservas canceladas entre 7 y 14 días de antelación: devolución del 50% del importe
- Reservas canceladas entre 2 y 7 días de antelación: devolución del 25% del importe
- Reservas canceladas con menos de 48 horas de antelación: SIN reembolso

PROCEDIMIENTOS DE INFORMACIÓN PREVIA, RESERVA Y PAGO DE LAS ACTIVIDADES

Información y reservas: Realizar el máximo posible de gestiones administrativas, como información, consultas, reservas, envío de documentación, etc, con anterioridad a la fecha prevista de la actividad. Buena parte de la información relevante (servicios, descripción de las inmersiones, tarifas, formulario de reservas) está disponible *on-line* en el sitio web: www.buceonatura.com. Puedes realizar tus **reservas** vía web:

www.buceonatura.com/reserva; teléfono: 958 827 419; whatsapp: 722 694 047; e-mail: reservas@buceonatura.com

Contratación, seguros y pagos: para minimizar el tiempo de estancia en recepción/oficina, y evitar retrasos y aglomeraciones, se promoverá la contratación de servicios, seguros de buceo y cualquier otro producto disponible por adelantado. Todos los productos están disponibles en la tienda *on-line*:

www.buceonatura.com/tienda. Los pagos se realizarán, preferentemente, por anticipado mediante TPV virtual (tarjeta de débito o crédito), transferencia bancaria o PayPal.

INFORMACIÓN Y NORMAS DE SEGURIDAD SOBRE LAS ACTIVIDADES

BUCEONATURA informa que NO DISPONE de cámara hiperbárica en sus instalaciones, estando la más cercana dentro de los límites de tiempo de traslado establecidos en el Art. 14.5 de la OM de 14 de octubre de 1997, del Ministerio de Fomento, sobre normas de seguridad para el ejercicio de actividades subacuáticas.

Yo (el/la arriba firmante) declaro expresamente que me han informado de:

1. Los destinos, itinerarios o trayectos a recorrer.
2. Medidas a adoptar para preservar el entorno en el que la actividad se realiza.
3. Conocimientos que se requieren, dificultades que implica la practica de la actividad y comportamientos a seguir en caso de peligro. En su caso, requisitos físicos o destrezas necesarias para practicar la actividad y, cuando proceda, patologías que desaconsejan su práctica.
4. Medidas de seguridad previstas.
5. Materiales a utilizar. En su caso habrá de especificarse que material no esta incluido en el precio ofertado, requiriendo de un pago adicional que igualmente se indicará. El material o equipo mínimo de seguridad estará incluido, en todo caso, en el precio ofertado.
6. Riesgo de cada actividad y relación de aquéllas consideradas de mayor riesgo.
7. El personal mínimo de la entidad para cada actividad que desarrolle y el número máximo de usuarios de cada una de ellas.
8. Edad máxima o mínima para practicar cada una de las actividades que se desarrollen.
9. El tipo de cobertura de que dispone el seguro concertado por la Empresa.

¹ Si la respuesta a uno o varios de esos supuestos fuera SÍ, se podrá denegar el acceso al Centro y cancelar la actividad.

En caso de duda, se recomienda hacer una comprobación previa, por ejemplo, con la app AUTOTEST COVID-19:

<https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/saludandaluciacovid19/saludandaluciacovid19/>

² Manual de prevención y buenas prácticas de los Centros de Buceo vs. COVID-19

https://www.buceonatura.com/download/docs/CENTROS-BUCEO_COVID19_ManualPrevencion.pdf

DAN-ABRE: COVID-19 y Actividades Subacuáticas

https://www.buceonatura.com/download/docs/DAN-ABRE_COVID19_Recomendaciones.pdf

³ Se recomienda que cada Cliente traiga sus propios elementos de protección. No obstante, en el Centro habrá disponibles mascarillas higiénicas y guantes, para su venta, para quien no disponga de ellos.